Diezmarauedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

336

333

Abierta la camicada

Por mandado de la ciudad se bieron las condiciones de la arrendamiento de la renta de la camicada sobre la que tiene la abriel suarez arrendador de ella de abrir la conforme a las condiciones los meses de henero, febrero y marzo y dicho nobiembre y dicho del año que biene de mill seiscientos y sesenta y seis y que conforme a ellas esta a su eleccion abrir la dos medios años de los de su arrendamiento como se contiene en dicha condicion y que cumple con dar quenta a la ciudad = La ciudad le tubo por bien y se anose y pongan la cuenta en el acimiento y en la cuenta duria para que aya claridad para la quenta de su arrendamiento =

En baron los señores Don Joan Fran.co de Loscobos y Don Fran.co Alcazer Rex.es =

En baron los señores Don Fran.co Espin Rex.or y Joan Nuñez de Costa Jurado =

Vose el parecer y conforme que hazen los señores Don Joan de Alarcon y Joan Serrano Muñoz Regidores sobre la vista de los que se a cerdo se hiziese de la nueva casa que se empeço a abrir por la condomina que la tienen abierta los herederos

Sobre las aberturas del rio